## Losantos ratifica en el juicio sus insultos a Ruiz-Gallardón

La fiscalía recuerda al locutor que "la libertad de expresión tiene límites"

## VERA GUTIÉRREZ CALVO

El director del programa *La Mañana*, de la cadena Cope, Federico Jiménez Losantos, se envolvió ayer en la bandera de la libertad de expresión para deslegitimar el juicio seguido contra él por injurias al alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón; pero el fiscal --que pide 72.000 euros de multa-- le recordó que la libertad de expresión es sólo un derecho constitucional más —-también lo es el derecho al honor del alcalde"--, que tiene límites", como todos, y que esos límites "los ponen los jueces".

En manos de la juez Inmaculada Iglesias queda ahora Jiménez Losantos, que en la segunda y última sesión del juicio se ratificó en los insultos dedicados a Ruiz-Gallardón desde su programa. "No tengo que cambiar ni una coma. Todo lo que he dicho es cierto", afirmó en la puerta del Juzgado número 6 de lo Penal de Madrid. Dentro había clamado en su alegato final: "El objetivo de Gallardón era sentarme en el banquillo. Ha manipulado la justicia, la ha usado para demostrar que el único dueño de la derecha es él. Desgraciadamente, va camino de conseguirlo. La libertad de expresión queda maltrecha".

Cuatro horas estuvo escuchando el tribunal las grabaciones de lo dicho por Losantos (y otros) en su programa, donde durante dos años llamó "farsante", "lacayo" e "inmoral" al alcalde y repitió que le daban "igual" los muertos del 11-M y que quería que los autores del atentado salieran impunes.

El abogado de la acusación pidió que ningún juez dé por buena la doctrina de que "quien trabaja en la radio tiene licencia para injuriar"; la letrada de Losantos convirtió la sesión en un juicio a la trayectoria del alcalde -"el derecho al honor decrece por la actuación de este personaje (...)Iba contra la línea de su partido, propugnaba la del PSOE"- y exculpó al locutor porque su programa tiene "un punto satírico".

El País, 5 de junio de 2008